



**Calendario de la Convocatoria de Becas Nacionales para
Posgrados con la Industria
agosto – noviembre 2019**

Recepción de Postulaciones

Para Programas de Posgrado vigentes en el PNPC al 1 de agosto de 2019

IES / CII Postulante	Todos los programas
Periodo de confirmación de coordinadores	Asignación y confirmación de coordinadores y sedes de los programas (desde la plataforma informática) del 10 al 13 de septiembre 2019
Periodo de recepción de solicitudes	Del 16 al 30 de septiembre de 2019

- La captura o modificación de postulaciones podrá hacerse hasta las 15:00 h del día señalado como fecha límite para su presentación.
- El horario de atención a los Coordinadores de Posgrado es de 10 a 14 h. de lunes a viernes.
- El inicio de las becas para este periodo podrá cubrir únicamente los meses de agosto a noviembre de 2019
- El pago de la colegiatura se hace directamente a la IES postulante después de formalizada la beca, siempre y cuando haya realizado el trámite de cobro correspondiente.



**Calendario de la Convocatoria de Becas Nacionales para
Posgrados con la Industria
agosto – noviembre 2019**

Notificación de Resultados, Formalización y Primer Pago

IES/CII Postulantes	Periodo de Recepción de Solicitudes Tercer lunes del mes correspondiente
Fecha de la notificación de resultados de las becas asignadas en el sistema del CONACYT	Cinco días hábiles posterior al estatus “Revisada”
Periodo para firmar electrónicamente el Convenio de Asignación de Beca	Dos días naturales a partir del estatus “Asignada”
Fecha aproximada de 1er. pago de colegiatura	30 días naturales posterior a la entrega de la factura por parte de la IES
Atender solicitudes con inconsistencias	Del 1 de octubre al 31 de octubre de 2019

- La captura o modificación de postulaciones podrá hacerse hasta las 15:00 h del día señalado como fecha límite para su presentación.
- El horario de atención a los Coordinadores de Posgrado es de 10 a 14 h. de lunes a viernes.
- El inicio de las becas para este periodo podrá cubrir únicamente los meses de agosto a noviembre de 2019
- El pago de la colegiatura se hace directamente a la IES postulante después de Formalizada la beca, siempre y cuando haya realizado el trámite de cobro correspondiente.